UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 SEP 2009

V I S T O:

El Expediente Nº 64.371/09 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 obra Nota Nº 608/09 interpuesta por la Sra. Secretaría Académica Lic. Sara Ojeda;

QUE mediante la misma informa que alumnos de la cátedra "Introducción a la Administración" de la carrera Enfermería Universitaria comenzaran a realizar las prácticas en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del 05 de Octubre y hasta el 17 de Noviembre del corriente año, en el horario de 08:00 a 12:00 horas;

QUE dichas prácticas serán coordinadas por la Lic. Patricia YUNG;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas asistenciales correspondiente a la asignatura "Introducción a la Administración" en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 05 de Octubre y hasta el 17 de Noviembre del corriente año, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Stella Maris ALFARO	27.701.176	02/11/79
Tamara ALVARADO	33.939.534	04/11/88
Alejandro BELLODAS	94.088.534	25/09/86
María BURGOS	21.938.708	21/12/70
Lorena CEBALLOS	31.362.587	21/01/85
Soledad CONTRERAS	29.512.796	10/09/82
Magally DIAZ PEREZ	94.048.397	10/08/78
Daiana FERNANDEZ	32.806.636	11/06/87
Gisela GUTIERREZ	31.440.316	09/04/85
Valeria MANSILLA	35.570.091	07/05/90
Cristina Natalia RUIZ	28.859.204	14/07/81
María Elena SILVA	18.845.163	01/02/63
Paola TORRES	32.337.901	01/10/86
Victoria ULLOA	93.312.323	09/01/88

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 514

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 22 SEP 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G